

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022)

**Proceso** Declarativo especial de pertenencia  
**Rad. Nro.** 11001310302420200025000

Previo a resolver lo que en derecho corresponda sobre la renuncia presentada por la profesional del derecho que representa al demandante<sup>1</sup>, se requiere a la misma para que (i) aclare de donde provienen las direcciones electrónicas de notificación del actor, teniendo en cuenta que las mismas no fueron informadas en el poder, la demanda ni en la subsanación y, en todo caso, (ii) apórtese la constancia de que el iniciador recepcionó acuse de recibo.

De otra parte, por Secretaria dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral segundo del auto que admitió la demanda<sup>2</sup>, inscribiendo los datos pertinentes en el Registro Nacional de Personas Emplazadas y Procesos de Pertenencia.

Efectuado lo anterior, ingrédese el expediente nuevamente al Despacho para continuar con el trámite que corresponda.

**NOTIFÍQUESE,**

  
**HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA**  
**JUEZ**

JASS

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el  ESTADO Nro. _____ Fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 A.M.  KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaria
--

<sup>1</sup> 40Anexo01CorreoRenunciaPoder.01.14.09

<sup>2</sup> 20AutoAdmiteOficiar.02.23.10